

Ordenanza N° 3469

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA N° 3469

Art. 1).- **APRUÉBASE la ampliación del Área Urbana**, conforme inc. 3.2.3. CAPITULO III, CREACION Y AMPLIACION DE AREAS URBANAS SUBDIVISIÓN DEL SUELO, Ordenanza N° 2916/92.

Art. 2).- **APRUÉBASE la ampliación sobre el Área Complementaria**, conforme inc. 3.4.2. CAPITULO III, Subdivisiones en Areas Complementarias y Rurales del Distrito, Ordenanza N° 2916/92.

Art. 3).- **MODIFÍCASE del Art. 2) de la Ordenanza N° 2995/93** el Distrito Reserva Consolidación de Borde 4 Rcb-4, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Distrito Rcb-4: el comprendido por las siguientes calles: prolongación de 160- Buenos Aires, 97- Santa Fe, 170- Antártida, prolongación de 95- Santiago del Estero.

Art. 4).- **MODIFÍCASE del Art. 1) de la Ordenanza N° 3245/99**, Distritos Centrales, el Distrito Centro Barrial en Formación 4, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Distrito CBb-4: el comprendido por las siguientes calles: 142- 27 de Febrero ambos frentes, 101- Corrientes ambos frentes, 150- Cattáneo ambos frentes, prolongación de 93- La Rioja ambos frentes.

Art. 5).- **MODIFÍCASE del Art. 2) de la Ordenanza N° 3245/99**, el Distrito Residencial Semiurbanizado-10, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Distrito RS-10: el comprendido por las siguientes calles: 142-27 de Febrero, límite Oeste y Sur del Distrito CBb-4, 97-Santa Fe, prolongación de 160-Buenos Aires, 85-Jujuy.

Art. 6).- **MODIFÍCASE la Plancheta 13 de la Ordenanza N° 3429/05**, según lo establecido en los Art. 3), 4) y 5) de la presente, la que se adjunta.

Art. 7).- **MODIFÍCASE la Plancheta 15 de la Ordenanza N° 3326/05**, según lo establecido en los Art. 3) y 5) de la presente, la que se adjunta.

Art. 8).- **APRUÉBASE la traza urbana completa de la Concesión 62 Oeste y la traza urbana parcial de la Concesión 75 Oeste**, según croquis que se adjunta y forma parte de la presente.

Art. 9).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 14 de 2006.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.